

## ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil quince, a las diez horas en el domicilio legal de la compañía SULKA S.A. EN LIQUIDACION Situado en Vélez 901 y 6 de Marzo; se reúnen los accionistas: MERCEDES MARIA GARCIA D ORTIGNACQ propietaria del 50% de las acciones, MECEDES PAOLA ANDRETTA GARCIA propietaria de 16.63 % de las acciones. Representando así el 66.63 % que es la mayoría del capital suscrito y pagado; deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico del año dos mil catorce.

Actúa como Presidente de la Junta el señora MARCEDES PAOLA ANDRETTA GARCIA y como Secretario de la Junta, el señora MERCEDES MARIA GARCIA D ORTIGNACQ quien procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la compañía y adjunta los estados financieros del año 2014, entregados por contador Vicente Julio Buñay Menoscal, como son el Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Balance General. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores accionistas, aprueban de forma unánime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efecto de la Declaración del Impuesto a la Renta y además se acuerda que en este período económico no se han generado operaciones y por lo tanto no existe utilidad.

En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del dos mil quince y recae en la persona del señora MARIA LETICIA CALLE MONTES.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar, la Presidente de Junta concede un receso para la respectiva redacción del Acta. Reinstalada la Junta, la Secretaria da lectura de la misma y esta es aprobada en todas y cada una de las partes. Siendo las once horas con treinta minutos, la Presidente de Junta da por terminada la sesión, firmando para constancia de la misma, los accionistas: MERCEDES MARIA GARCIA D ORTIGNACQ, MERCEDES PAOLA ANDRETTA GARCIA .

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

  
MERCEDES MARIA GARCIA D ORTIGNACQ

SECRETARIA AD-HOC